



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Correo electrónico: j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Portal web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-laboral-de-bogota/home>

RESOLUCIÓN N° 003

Veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

**MEDIANTE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD, EN EL CARGO DE
OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR - GRADO NOMINADO DEL JUZGADO QUINTO
LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

**El suscrito JUEZ QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., en uso de las
atribuciones legales y**

CONSIDERANDO:

Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura de Bogotá, mediante oficio CSJBTOP22-1270 del 27 de diciembre de 2022, notificado a través del correo institucional del juzgado el día 11 de enero de 2023, remitió la lista de elegibles para la provisión del cargo de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR de Juzgado de Circuito - Grado Nominado, con el fin de que se proceda al correspondiente nombramiento dentro del término legal.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 166 de la ley 270 de 1996 y el Acuerdo No PSAA09-4856 de 2008, en concordancia con la sentencia SU-1114 del 24 de agosto de 2000, se designó en el cargo de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR de este juzgado, a Carmen Natalia Niño Jiménez.

Que mediante correo electrónico del 21 de febrero de 2023, Carmen Natalia Niño Jiménez manifestó NO ACEPTAR EL NOMBRAMIENTO, por lo que se procederá a designar en el cargo de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR de este juzgado, a Yini Yojana Muñoz Puentes, segunda en la lista de elegibles.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar en propiedad en el cargo de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR – Grado Nominado de este juzgado, a **Yini Yojana Muñoz Puentes** identificada con cédula de ciudadanía N° 52.469.261, quien ocupa el segundo puesto en la lista de elegibles remitida a este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el nombramiento a la designada.

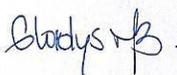
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



ANDRÉS GÓMEZ ABADÍA

La secretaria,



GLADYS ROCÍO MARTÍNEZ BORDA